



MAT: POSTERGUESE FERIADO LEGAL Y VACACIONES PROGRESIVAS, AÑO 2013, A DON ANGEL CHRISTIAN PLAZA ROJAS.

**ALGARROBO, 24 DE DICIEMBRE DE 2013.-
DECRETO N° 4.339.-**

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFLN° 1 Código del Trabajo.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial Párrafo 3° "de los feriados", Art.101 al 106 del citado cuerpo normativo.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 5.12.2012 Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Solicitud de postergación Feriado Legal año 2013, de fecha 18 de Diciembre de 2013, presentado por el Sr. Ángel Christian Plaza Rojas

CONSIDERANDO:

I. La solicitud de postergación del Feriado Legal y Vacaciones Progresivas año 2013, presentada por el Sr. Ángel Christian Plaza Rojas, Encargado de Remuneraciones del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Postérguese 15 días de **Feriado Legal** y 01 (un) día de **vacaciones progresiva**, año **2013** a Don Ángel Christian Plaza Rojas, Encargado de Remuneraciones del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo, para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



JOGF/PFMM/MRT/PMP/JLVS/evmm.-

Distribución:

- Interesado. (1).
- Archivo Municipal. (1).
- Archivo DAEM.-/ (1).

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 10 ENE. 2014
SALIDA
DOCUMENTO 14 ENE. 2014
FECHA
VOMBRE